

Clases 2021: buscan garantizar los 180 días, pero la DGE no da fecha

05/11/2020

La Dirección General de Escuelas (DGE) no definió aún el calendario escolar para el ciclo lectivo 2021. Desde el Gobierno escolar adelantaron que se buscará garantizar los 180 días de clases, aunque no tienen precisiones sobre si el retorno a las aulas el año que viene se dará en forma presencial, seguirá la modalidad virtual o se avanzará en una forma de escolarización combinada.

El ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, presidió este miércoles la Asamblea N°100 del Consejo Federal de Educación (CFE) a través de una videoconferencia con los ministros de educación de las 24 jurisdicciones donde se acordaron los criterios organizativos del ciclo lectivo 2021, cuyo inicio y finalización será establecido por cada provincia.

De esta forma durante el encuentro, se estableció que los calendarios escolares de cada provincia y de la Ciudad de Buenos Aires serán informados formalmente a la cartera nacional.

Pero hasta el momento, el titular de la DGE, José Thomas, no fijó una fecha para Mendoza. En 2019, la decisión de adelantar el arranque de las clases al 26 de febrero para recuperar los días perdidos por los feriados puente desató una fuerte polémica en la provincia.

Uno de los planteos durante la reunión no sólo de Thomas sino también de sus pares fue asegurar los 180 días de clases obligatorios.



El Ministro de Educación Nicolás Trotta.

Tres formas de regresar a las aulas

Por medio del Acuerdo Federal 374, los ministros de educación establecieron pautas comunes para el comienzo del ciclo lectivo en cada una de las jurisdicciones bajo las tres formas de escolarización: **presencial, no presencial y combinada, según la realidad epidemiológica lo permita.**

Uno de los puntos en que se hizo hincapié fue poner el foco en la revinculación y la contención de los estudiantes que han tenido baja o nula continuidad pedagógica

En este sentido, Trotta manifestó que “nos une el desafío de poder dar una respuesta mancomunada y transmitir certezas de cara a la sociedad y transitar un camino común que respete las diversas realidades de cada una de las jurisdicciones. **Los criterios organizativos de este ciclo lectivo 2021 y las complejidades del regreso seguro a las aulas deben ser abordados con responsabilidad** en este marco institucional para fortalecer los consensos”.

Asimismo, afirmó: “Es fundamental la mirada colectiva entre las jurisdicciones que impactan en todo nuestro sistema educativo. Establecer los criterios organizativos nos permitirá dar continuidad y clarificar en un momento de angustia e incertidumbre, cómo van a transitar nuestros estudiantes el año próximo su educación”.



Docentes utilizando el GEM.

Sistema nacional de seguimiento de alumnos

Así como Mendoza cuenta con el sistema de Gestión Educativa Mendoza (GEM) que fue fundamental en la pandemia para identificar a los niños que se desvincularon con la escuela, el CFE ratificó la idea de sumar el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE) como componente central para conocer la realidad de los estudiantes de todo el país.

Se trata de un sistema nominal de alumnos, docentes y edificios escolares para poder acompañar las trayectorias educativas y garantizar el derecho a la educación en todo el país.

Los ministros determinaron que se comenzará por la construcción de una base federal de alumnos y alumnas a partir de los avances que ya vienen desarrollando las jurisdicciones y el Ministerio de Educación de la Nación para identificar a los estudiantes desvinculados del sistema educativo y orientar políticas específicas para garantizar su derecho a la educación.



Protocolo para Nivel Inicial y educación especial

En la Asamblea también se aprobó el Protocolo marco y los lineamientos federales para la reanudación de las clases presenciales para la educación inicial; se establece un

escalonamiento progresivo de acuerdo con criterios epidemiológicos de evolución de la pandemia.

Se sugirió priorizar el **regreso a la presencialidad de la sala de 5 años**, combinándola con propuestas virtuales.

En tanto, para las salas de 3 y 4 años se considerarán las posibilidades de regreso a la presencialidad en función de las condiciones que garanticen la reducción de riesgo de niñas, niños y adultos involucrados y en resguardo de las condiciones laborales de docentes y personal auxiliar.

“Se deberá planificar la asistencia alternada a las escuelas infantiles y jardines de infantes por grupos de niñas/os de manera de garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en los protocolos de ocupación de estas instituciones, entrada y salida de las mismas y transporte de niñas/os, familias, docentes y personal auxiliar”, informó el Ministerio de Educación.

Además se aprobaron el Protocolo Marco y los lineamientos federales para la educación especial ratificando la prioridad en el retorno a la escuela para los estudiantes con discapacidad, considerando las mayores dificultades en este contexto.

En las escuelas de los distintos niveles educativos, la organización de los grupos en el interior del aula debe contemplar indistintamente a los estudiantes con y sin discapacidad que la integran. En tanto, en las escuelas de educación especial, se recomienda **dar prioridad a aquellos estudiantes que no han mantenido vinculación con las propuestas de enseñanza** así como a quienes asisten a los primeros y últimos años de enseñanza en los distintos niveles educativos.

Asimismo, se resolvió la aprobación de los “Lineamientos para acreditación y evaluación para la enseñanza técnica en contexto de pandemia”, incluyendo pautas de continuidad para

estudiantes de último año de secundarios técnicos junto con un anexo referido a **las prácticas profesionalizantes que son obligatorias para la modalidad**, ofreciendo una serie de recomendaciones y alternativas para completarlas.

En referencia a las tecnicaturas, se presentaron los marcos de electromecánica naval, respondiendo a la solicitud de actualización del sector naval de las provincias de Santa Fe y Santa Cruz, y de gestor energético de inmuebles al que varias jurisdicciones aportaron especialistas de energías renovables.

Fuente: El Sol